



1. OBJETIVO

Proporcionar la información adecuada a los Supervisores y Operadores Calidad y Control Nocturnos de la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos, con el fin de realizar una operación adecuada ante una situación de emergencia, así como el manejo de la información que se trabaja al interior de cada uno de los bosques urbanos de forma rutinaria.

2. ALCANCE

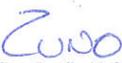
Este documento es aplicable para los Supervisores y Operadores de Calidad y Control Nocturnos de la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos de Guadalajara, con relación a las actividades administrativas y operativas que realizan.

3. TÉRMINOS O DEFINICIONES.

- 3.1. **Agente:** Agente de Calidad y Control.
- 3.2. **Agencia:** Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara.
- 3.3. **Bosque(s) urbano(s):** Parques y/o bosques pertenecientes a la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara, constituidos por flora, fauna e infraestructura; cuyo principal objetivo es la conservación de la biodiversidad y la recreación de usuarios y visitantes.
- 3.4. **Google Drive:** Es un servicio de almacenamiento de datos en internet que permite crear, almacenar y subir archivos de cualquier tipo.
- 3.5. **Infraestructura:** Conjunto de medios técnicos, servicios e instalaciones necesarias para el desarrollo de una actividad o para que un lugar pueda ser utilizado: baños, sistema eléctrico, canchas deportivas, andadores, plazoletas, estacionamientos, etc.
- 3.6. **Seguridad Privada:** conjunto de actividades y servicios ofrecidos por personas físicas y jurídicas privadas, destinados a proteger a sus clientes, bienes y patrimonio de daños y riesgos, auxiliarlos en caso de delitos, siniestros o desastres y a colaborar en la investigación de delitos que los involucren.
- 3.7. **Seguridad Pública:** Es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención especial y general de los delitos, la investigación para hacerla efectiva, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del individuo.
- 3.8. **Seguridad Laboral:** Se refiere a la aplicación de un conjunto de medidas sobre la seguridad y prevención de riesgos laborales para los trabajadores.
- 3.9. **Supervisor y Operador Calidad y Control Nocturno:** Persona que se encarga de supervisar un trabajo nocturno contratado por la Agencia.
- 3.10. **UREDES:** Unidad de Vigilancia de Espacios Recreativos y Deportivos perteneciente a la policía de Guadalajara.

4. REFERENCIAS

N/A

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Maritza Evelin Valderrama Zuno Jefatura de Seguridad	 Jesús Alberto Navarro Romero Subgerencia de calidad y mejora continua	 Vanessa García Servín Gerencia de Procesos
Lugar: Guadalajara, Jalisco		Fecha: 07/mayo/2025



Nota: Los bosques urbanos con prioridad de elementos son: PLQ, BUT, PMN, PNH, PMG PAA, PGG o en su defecto, donde se cuente con evento nocturno, sobre lo cual, la Jefatura de Seguridad informa por escrito al supervisor de la empresa proveedora del servicio de seguridad.

5.2. Verificación de la recepción de bosque urbano.

- 5.2.1. El Supervisor y Operador de Calidad y Control Nocturno revisa el grupo de **Entrega de parques** de la aplicación de Telegram, donde el Supervisor y Operador Calidad y Control realiza la entrega de cada uno de los bosques urbanos, informando alguna eventualidad, evento, artículos en resguardo, etc., y el Supervisor y Operador de Calidad y Control Nocturno, informa al supervisor de la empresa proveedora del servicio de seguridad en el grupo de **O-Supervisión Nocturna**, para que los elementos verifiquen lo que se les deja en resguardo en cada uno de los bosques urbanos.
- 5.2.2. El Supervisor y Operador de Calidad y Control Nocturno verifica las imágenes que el Supervisor Operativo de Calidad y Control envió como evidencia de la entrega de módulo y la plantilla informativa donde hace referencia de lo que se tienen en el módulo, con el fin de corroborar la entrega de las zonas de cada uno de los bosques urbanos.

Nota: Si en algún bosque urbano hiciera falta evidencia fotográfica o la plantilla de entrega, el Supervisor y Operador Calidad y Control Nocturno informa a la Jefatura de Seguridad y al Supervisor Operativo de Calidad y Control que realizó la entrega en el grupo correspondiente y lo envía vía Telegram en el grupo de **Entrega de parques y en O-Calidad y Control**.

Nota: Las evidencias fotográficas deben cumplir con la marca de agua.

- 5.2.3. Si en algún momento el Elemento de Seguridad Privada reporta un robo o daño a la infraestructura del bosque urbano, el Supervisor y Operador de Calidad y Control Nocturno verifica en los grupos de seguridad pública de los diferentes Municipios, donde si en el turno pasado se reportó el daño o robo.

Nota: En caso de encontrar la información, este reporte ya no se envía a los grupos de seguridad pública.

- 5.2.4. Si al verificar la información en el grupo mencionado en el punto anterior, se encuentra que el robo o daño no había sido reportado, el Elemento de Seguridad Privada lo reporta conforme al procedimiento **Supervisión y Vigilancia al interior de los Bosques Urbanos (nocturna) P-CYC-05**.
- 5.2.5. Al momento de que el Elemento de Seguridad Privada envía el formato a los grupos de seguridad pública, dependiendo en el municipio en el que se localiza, el Supervisor y Operador Calidad y Control Nocturno tiene la obligación

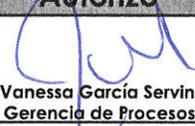
Elaboró	Revisó	Autorizó
 Maritza Evelin Valderrama Zuno Jefatura de Seguridad	 Jesús Alberto Navarro Romero Subgerencia de calidad y mejora continua	 Vanessa García Servín Gerencia de Procesos
Lugar: Guadalajara, Jalisco		Fecha: 07/mayo/2025



Supervisores Nocturnos

Rev.05
I-CYC-08

- presentaron y lo envía de manera inmediata a la Jefatura de Seguridad vía Telegram.
- 5.5.3. Cuando las unidades se retiren de las instalaciones del bosque urbano, el Supervisor y Operador de Calidad y Control Nocturno, en conjunto con los Elementos de Seguridad Privada, verifica que el bosque urbano quede debidamente cerrado y continúe con sus actividades establecidas.
- 5.5.4. En caso de recibir un reporte de ingreso de personas después del horario establecido, el Supervisor y Operador Calidad y Control Nocturno, da seguimiento vía celular con el supervisor de la empresa proveedora del servicio de seguridad para el desalojo de las personas. Si se niegan a retirarse, el Elemento de Seguridad Privada, informa al supervisor de la empresa proveedora del servicio de seguridad, y este al Supervisor y Operador de Calidad y Control Nocturno, para trasladarse a las instalaciones del bosque urbano, con el fin de prestar el apoyo a Seguridad Pública para hacer la presentación de las personas que realizan la falta administrativa ante las autoridades correspondientes.
- 5.5.5. En caso de que los elementos de seguridad privada detecten a una persona en flagrancia realizando daño o robo a la infraestructura del bosque urbano, el Supervisor y Operador de Calidad y Control Nocturno, se presenta al bosque urbano donde se presenta el daño, para dar seguimiento ante las autoridades correspondientes (Fiscalía del Estado de Jalisco) para presentarse como parte afectada de la Agencia de Bosques Urbanos de Guadalajara y realizar la denuncia correspondiente.
- 5.5.6. Al finalizar el trámite, el Supervisor y Operador de Calidad y Control Nocturno realiza un escrito cronológico de los hechos ocurridos y lo envía a la Jefatura de Seguridad vía Telegram.

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Maritza Evelin Valderrama Zuno Jefatura de Seguridad	 Jesús Alberfo Navarro Romero Subgerencia de calidad y mejora continua	 Vanessa García Servín Gerencia de Procesos
Lugar: Guadalajara, Jalisco		Fecha: 07/mayo/2025



- de los usuarios y realiza el llenado del formato **Reporte de Asistencia de Policía F-CYC-27** en donde debe especificar desalojo y cierre total del bosque urbano.
- 5.8.3. El Supervisor y Operador Calidad y Control Nocturno lleva el control del aforo nocturno, el cual es reportado por el supervisor de la empresa proveedora del servicio de seguridad; la cual es entregada a la Jefatura de Seguridad al finalizar el turno, quien a su vez pasa la información de los aforos nocturnos a la Jefatura Operativa de Calidad y Control.
- 5.8.4. El Supervisor y Operador de Calidad y Control Nocturno, realiza el llenado de **Bitácora de desempeño de elementos F-CYC-65**, donde se califica el cumplimiento del procedimiento de **Supervisión y Vigilancia al interior de los bosques urbanos (Nocturna) P-CYC-05**, y con esta información la Jefatura de Seguridad da a conocer a los encargados de la empresa proveedora del servicio de seguridad sobre los incumplimientos de cada uno de los elementos que se presentan en cada uno de los bosques urbanos.

5.9. Reportes de elementos de seguridad privada

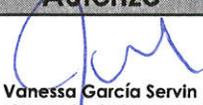
- 5.9.1. En caso de que un Elemento de Seguridad Privada, infrinja el Reglamento Interno o el procedimiento de **Supervisión y Vigilancia al interior de los bosques urbanos (Nocturna) P-CYC-05**, el Supervisor y Operador Calidad y Control Nocturno reporta la incidencia, **mediante un informe cronológico de la eventualidad** que se presentó con el elemento, el cual envía al finalizar el turno a la Jefatura de Seguridad para dar el seguimiento correspondiente con la empresa proveedora del servicio de seguridad.

5.10. Recolección de formatos de elementos de seguridad.

- 5.10.1. El Supervisor y Operador de Calidad y Control Nocturno realiza la recolección de los formatos que llenan los elementos de seguridad, **Reporte Interno de asistencia de elementos de seguridad F-CYC-34, Revisión de chaleco antibalas F-CYC-36, Entrega y recepción de módulo F-CYC-54**, cuando se presente a cada uno de los bosques urbanos, dependiendo del rol que sea entregado por la Jefatura de Seguridad y los archiva en las oficinas del Parque Agua Azul.

5.11. Entrega de turno.

- 5.11.1. El Supervisor y Operador de Calidad y Control Nocturno realiza la entrega de bosques urbanos en el grupo de Telegram **Entrega de parques**, donde informa si se presenta alguna eventualidad, robo, daño, incendio, etc., esto para que los Supervisores y Operadores de Calidad y Control estén enterados de lo que se presentó en el turno nocturno.

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Maritza Evelin Valderrama Zuno Jefatura de Seguridad	 Jesús Alberto Navarro Romero Subgerencia de calidad y mejora continua	 Vanessa García Servin Gerencia de Procesos
Lugar: Guadalajara, Jalisco		Fecha: 07/mayo/2025



6. ANEXOS

6.1. Formato del Reporte de Seguridad Pública.

Fecha:
Parque
Municipio:
Nombre de quien reporta:

Observaciones:

Media Filiación:

Tipo de servicio:

Robo o daños a infraestructura: ()
Asalto o robo a usuarios: ()
Amenaza: ()
Persona en situación de calle: ()
Robo o daño a comercio: ()
Falta administrativa: ()
Consumo bebidas embriagantes: ()
Consumo de sustancias prohibidas: ()
Ingreso en zona restringida: ()
Incendio ()
Persona inconsciente: ()

Actividad de la persona:

Violenta: ()
Evasiva: ()
Sospechosa: ()
Se desconoce: ()
Sin signos vitales

Tipo de arma:

Blanca: ()
Fuego: ()
Se desconoce: ()

Medio en que se transporta:

Pie tierra: ()
Bicicleta: ()
Motocicleta: ()
Vehículo: ()
Se desconoce: ()

Hora en que se presentó el incidente o se recibe el reporte:

Hora en que se realiza el reporte:

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Maritza Evelin Valderrama Zuno Jefatura de Seguridad	 Jesús Alberto Navarro Romero Subgerencia de calidad y mejora continua	 Vanessa García Servin Gerencia de Procesos
Lugar: Guadalajara, Jalisco		Fecha: 07/mayo/2025



Supervisores Nocturnos

Rev.05
I-CYC-08

M-Seguridad PMN Salto	WhatsApp	Reportes a seguridad pública del municipio del Salto, Jalisco
E-Luis Quintanar cord. Seg	WhatsApp	Reportes a seguridad pública del parque Solidaridad
I-Bomberos GDL AMBU	WhatsApp	Reportes a Bomberos Guadalajara
I-Bomberos Zapopan-AMBU	WhatsApp	Reportes a Bomberos Zapopan, Jalisco
I-Bomberos Salto-AMBU	WhatsApp	Reportes a Bomberos del Salto Jalisco
I-Bomberos Tlaquepaque AMBU	WhatsApp	Reportes a Bomberos Tlaquepaque, Jalisco
M-CADIPSI Coordinación	Telegram	Reporte de personas en situación de calle
I-Luis Quintanar Supervisión	Telegram	Reportes generales del parque

6.3. Bosques urbanos integrantes de la Agencia.

Bosque urbano	Nomenclatura
Bosque los Colomos	BLC
Parque Ávila Camacho	PAC
Parque Alcalde	PAL
Puerta de la Barranca	PDB
Parque Natural Huentitán	PNH
Parque Morelos	PM
Parque Agua Azul	PAA
Parque González Gallo	PGG
Parque Liberación (Deán)	PDE
Parque Metropolitano	PMG
Parque Montenegro	PMN
Parque Luis Quintanar	PLQ
Bosque Urbano Tlaquepaque	BUT

Documento	Código	Tipo de documento (interno y/o Externo)	Tiempo de retención	Disposición final	Lugar temporal de almacenamiento	Formato (Electrónico/Físico)
Supervisión y Vigilancia al Interior de los bosques	P-CYC-05	Interno	1 año	Drive	Drive	Electrónico

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Maritza Evelin Valderrama Zuno Jefatura de Seguridad	 Jesús Alberto Navarro Romero Subgerencia de calidad y mejora continua	 Vanessa García Servín Gerencia de Procesos
Lugar: Guadalajara, Jalisco		Fecha: 07/mayo/2025